

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 24 de febrero de 1887.

NUMERO 45.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.— CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero de 1887.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

Jueves 24.—San Matías, apóstol; san Modesto, ob.; san Sergio, mr.; san Etelberto, rey de Inglaterra.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación. Acuerdo.

Secretaría de Hacienda. Oficio.

Secretaría de Instrucción Pública. Acuerdo.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Reproducciones.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 52.

Palacio Nacional.

San José, 22 de febrero de 1887.

De conformidad con lo dispuesto por la Municipalidad de Esparta, en sesión del 18 de los corrientes, y con el oficio dirigido á esta Secretaría por el señor Gobernador de Puntarenas,

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente detalle levantado con el objeto de abrir y componer un camino entre Esparta y San Ramón, que principia en el punto llamado "La Macacona" y atravesando después "La Legua del Municipio" se une al actual camino entre ambas villas.

DETALLE.

Don Miguel Brenes.....	\$ 5-00
" José Soto.....	5-00
" Eustaquio Soto.....	3-00
" Joaquín Trejos.....	3-00
" Juan Mata.....	3-00
" José Trejos.....	3-00
" José Aguilar.....	2-00
" Ignacio Pérez.....	2-00
" Inocente Covar.....	2-00
" Ramón Agüero.....	2-00
" Joaquín Barrantes.....	2-00
" Sebastián Sandoval.....	2-00
" Carlos Cabezas.....	2-00
" Manuel Badilla.....	1-50

Don Prudencio Zúñiga... \$	1-50
" Nicolás Lizano..... "	1-50
" Narciso Ugalde..... "	1-50
" Indalecio Benavides.. "	1-50
" Nicolás Benavides.. "	1-50
" Niomedes Xatruch.. "	1-00
" Francisco Pérez .. "	1-00
" Gerardo Pérez..... "	1-00
" José Gutiérrez..... "	1-00
" Francisco López..... "	1-00
" Ramón Román..... "	1-00
" Procopio Avila..... "	1-00
" Nicolás López..... "	1-00
" Ramón Granados.. "	1-00
" Marcelino Mora..... "	1-00
" José Parajeles..... "	1-00
" Tomás Coronado..... "	1-00
" Calixto Venegas..... "	1-00
" Basilio Villegas..... "	1-00
" Ramón González..... "	1-00
" Luis Herrera..... "	1-00
" Luis González..... "	1-00
" Casimiro Ledesma.. "	1-00
" Domingo Campos..... "	1-00
" Félix Salazar..... "	1-00
" José Morales..... "	1-00
" Salomé Moraga..... "	1-00
" Vicente Barrantes.. "	1-00
" Gil Badilla..... "	1-00
" Toribio Ugalde..... "	1-00
" Apolonio Mena..... "	1-00
" Pío Villegas..... "	1-00
" Rafael Santamaría.. "	1-00
" Alejandro Chacón... "	1-00
" Rafael Barrantes.. "	1-00
" Nereo Alvarez..... "	1-00
" Ramón Solano..... "	1-00
" José María Romero.. "	1-00
" José María Murillo.. "	1-00
" José María Mena..... "	3-00
" Ignacio Murillo..... "	1-00
" Idefonso Araya..... "	1-00
" José Lobo..... "	1-00
" Miguel Romero..... "	1-00
" José Quesada..... "	1-00
" Manuel Chaves..... "	1-00
" José María Román... "	0-50
" Ramón Villegas..... "	0-50
" Pedro Araya..... "	0-50
" Elías Córdoba..... "	0-50
" Bennicio Mena..... "	0-50
" Rafael Aguilar..... "	0-50
" Julián Machuca..... "	0-50
" Juan Jiménez..... "	0-50
" Pascual Umaña..... "	0-50
" José María Araya.. "	0-50
" Francisco Soto..... "	0-50
" Baltazar Prendas... "	0-50
" Miguel Soto..... "	0-50
" Lorenzo Villalobos.. "	0-50
" Félix Romero..... "	0-50
" Ramón Calvo..... "	0-50
" Mateo Calvo..... "	0-50
" Rafael Mora..... "	0-50
" Rafael Moya..... "	0-50
" José Bogantes..... "	0-50
" Daniel Pérez..... "	0-50
" Juan González..... "	0-50
" Gregorio Rojas..... "	0-50
" Adriano Villegas.. "	0-50
" Mateo Mena..... "	0-50
" Juan Chavarría..... "	0-50
" Ignacio Morales... "	0-50
" Joaquín Murillo... "	0-50
" Florentino Cordero.. "	0-50
" Ramón Alfaro..... "	0-50
" Ramón Gutiérrez... "	0-50
" Julián Lobo..... "	0-50

Don Pascual Quirós..... \$	0-50
" Próspero Arancivia.. "	0-50
" Fidel Barrantes..... "	0-50
" Miguel Hernández.. "	0-25
" Diego Porras..... "	0-25
" Dario Machuca..... "	0-25
" Joaquín Herrera..... "	0-25
" Tranquilino Machuca. "	0-25
" José Arley..... "	0-25
" Manuel Araya..... "	0-25
" Francisco Sosa..... "	0-25
" Ramón Ovares..... "	0-25
" Juan Valverde..... "	0-25
" Joaquín Ugalde..... "	0-25
" Juan Mena..... "	0-25
" Sinforiano Retana.. "	0-25
" Juan Calvo..... "	0-25
" Ignacio Retana..... "	0-25
" Francisco Vázquez.. "	0-25
" Gaspar Porras..... "	0-25
" Ramón Montero..... "	0-25
" Jesús Mena..... "	0-25
" Juan Morales..... "	0-25
" José María Sosa..... "	0-25
" Jesús Morera..... "	0-25
" Calixto Morales... "	0-25
" Ignacio Sosa..... "	0-25
" José Miranda..... "	0-25
" Eustaquio Peraza... "	0-25
" Manuel Ugalde..... "	0-25
" Inocente Ugalde..... "	0-22
" Juan Cantillo..... "	0-25
" Ramón Román h..... "	0-25
" Juan Soto..... "	0-25
" Tomás Sosa..... "	0-25
" Francisco Rodríguez. "	0-25
" Leandro Herrera... "	0-25
" Francisco Zúñiga... "	0-25
" Silverio Carvajal... "	0-25
" Juan Retana..... "	0-25
" Blas Porras..... "	0-25
" Clodomiro Carvallo.. "	0-25
" Miguel Ureña..... "	0-25
" Nicolás Campos..... "	0-25
" Juan Zapata..... "	0-25
" Federico Solórzano.. "	0-25
" Remigio Flórez..... "	0-25
" Bartolo Prendas... "	0-25
" Ceferino Salazar... "	0-25
" Vicente Vargas..... "	0-25
" Lorenzo Cascante... "	0-25
" Ricardo Villalobos... "	0-25
" Tranquilino Venegas.. "	0-25
" Ramón Vega..... "	0-25
" Víctor Calvo..... "	0-25
" Manuel Campos Mén- "	0-25
" dez..... "	0-25
" Juan Prendas..... "	0-25
" Federico Moraga... "	0-25
" Manuel González... "	0-25
" Santana Avila..... "	0-25
" Gordiano Badilla... "	0-25
" Domingo Solórzano... "	0-25
" Dolores Moraga... "	0-25
" Justo Vega..... "	0-25
" Francisco Vega... "	0-25
" Andrés Moraga... "	0-25
" Domingo Agüero... "	0-25
" Gregorio Moraga... "	0-25
" Cupertino Rojas... "	0-25
" Francisco Chaves... "	0-25
" Gregorio Solórzano... "	0-25
" Isidoro Umaña... "	0-25
" Vicente Molina... "	0-25
" Maximino Porras... "	0-25
" Antonio Cedeño... "	0-25
" Francisco Barrantes.. "	0-25
" Diego Badilla..... "	0-25

Don Esteban Badilla ... \$	0-25
" Concepción Moraga.... "	0-25
" Rafael Moraga Badilla "	0-25
" José María Sánchez... "	0-25
" Antonio Flórez..... "	0-25
" Joaquín Barrantes..... "	0-25
" Mateo Chaves..... "	0-25
" Jesús Barrantes..... "	0-25
" Lino Carvallo..... "	0-25
" Guillermo Mora..... "	0-25
" José María Arrieta... "	0-25
" Fermín Carazo..... "	0-25
" Rosendo Hernández... "	0-25
" Carlos Carazo..... "	0-25
" Miguel Carazo..... "	0-25
" Ramón Arroyo..... "	0-25
" José María Lizano.... "	0-25
" Francisco Hernández "	0-25
" José Ana Loria..... "	0-25
" Mercedes Porras..... "	0-25
" Indalecio Romero... "	0-25
" Juan Alvarez..... "	0-25
" Gabriel Alvarez..... "	0-25
" Ramón Morera..... "	0-25
" Pedro Barrantes..... "	0-25
" Marcos Calderón... "	0-25
" Sebastián Hernández "	0-25
" Francisco Cubero... "	0-25
" José Rafael Moraga... "	0-25
" Manuel Covar..... "	0-25
" José Mercedes Peraza "	0-25
" Ignacio Chaves..... "	0-25
" Tomás Jiménez..... "	0-25
" Luis Ugalde..... "	0-25
" Gregorio Peraza..... "	0-25
" Pantaleón Acuña..... "	0-25

Suma..... \$ 133-00

Comuníquese.

De orden del Benemérito
Presidente de la República.

SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

BANCO DE LA UNION.

ESTADO DE "BILLETES DE ADUANA" vendidos por el BANCO DE LA UNIÓN, conforme á la cláusula 8ª del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo Costarricense, á saber:

Fechas.	De \$ 100	De \$ 50	De \$ 25	SUMAS.
1887				
Fbro. 11	18			\$ 1,800-00
" 12				
" 13	65			6,500-00
" 14				
" 15	11			1,100-00
" 16	71			7,100-00
" 17	36			3,600-00
" 18	11			1,100-00
" 19	25			2,500-00
" 20				
				\$ 23,700-00
Vendidos anteriormente.....				73,734-06
				TOTAL..... \$ 97,434-06

San José, febrero 20 de 1887.

G. ORTUÑO,
Administrador.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 230.

Palacio Nacional.

San José, 23 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á los señores don Faustino Padilla y doña Julia Monje de P. Directores de las escuelas de ambos sexos del distrito de Cervantes, cantón de Cartago; á la señorita Mercedes Cordero, maestra de la escuela de mujeres de Los Angeles del mismo cantón, á don Abraham Fonseca ayudante de la escuela de mujeres de San Rafael; á don Ramón Fonseca, maestro de la escuela de varones de Juan Viñas; á don Indalecio Rivera ayudante de la escuela de varones de Los Angeles; y á don Sergio Ortega íd. de la escuela de mujeres del Hervidero: todos por renuncia de las personas nombradas para el desempeño de dichos destinos, por acuerdo número 212 fecha 9 del mes en curso.—PUBLÍQUESE.

De orden del General Presidente de la República.
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 18 de 1886.—A las 7 p. m. zarpó el vapor inglés "Foxhall", con destino á Nueva Orleans, despachado por el señor Minor C. Keith, y al mando de su capitán Doane. Pasajeros: M. A. Soto, F. Aretland, E. Shea, J. M. Grail, F. G. Edmístox, W. W. Cobb, S. y E. V. Knight y 4 individuos de cubierta. Carga, 9985 racimos de bananas. Correspondencia, 3 sacos.

Febrero 18 de 1887.—A las 11 p. m. zarpó el vapor inglés "River Ettrich", con destino á Nueva Orleans, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Lomont. No llevó pasajeros, carga ni correspondencia.

Febrero 20 de 1887.—A las 9 p. m. zarpó el vapor inglés "Alene", con destino á Nueva York, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Seiders. Pasajeros: F. Guillén, Doctor N. Esguerra, A. Episcopo, J. Cannon y M. Weed.

Carga: 218 bultos cueros, pesando 26350 kgs.
19 " hule, " 1232 "
1504 sacos de café, " 91162 "
1 caja maquinaria, y 15930 racimos de bananas. Correspondencia, un saco y un paquete.

Febrero 21 de 1887.—A las 6 a. m. zarpó la barca francesa "Perseverant", con destino á Saint Marck (Haití), despachada por la Compañía de Agencias de Costa Rica y al mando de su capitán Gaurio. No llevó pasajeros, carga ni correspondencia.

Febrero 21 de 1887.—A las 8½ a. m. fondeó el vapor correo de la Mala Real Británica "Don", procedente de Colón, con 15 horas de mar, 2405 toneladas de registro, 103 tripulantes, consignado á la Compañía de Agencias de Costa Rica y al mando de su capitán Robert Woodward. Pasajeros: señorita M. Fajardo y 4 niños, E. Bourcy, N. Saxc, H. W. Mallitz, V. Barret, señorita J. Taylor y 8 individuos de cubierta. Carga, 1591 bultos mercaderías. Correspondencia, 11 sacos y 1 paquete.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala segunda.

Lunes 21.

1.—Se señaló las doce del día tres del entrante marzo para la vista del incidente en el concurso de don José Vicente Vargas.

2.—Se mandó introducir á la oficina el juicio establecido por don Miguel Brenes contra don Rafael Dent, sobre reclamo de unas fincas.

3.—Se proveyó autos en escrito presentado por la señora Rafaela Molina, en que pide ejecutoria de la sentencia que recayó en el juicio que instauró contra el señor Marcos Sequeira, por pesos.

4.—Se proveyó autos en la causa seguida contra Matias Jiménez Marin, por robo.

Martes 22.

1.—Se mandó librar la ejecutoria á que se refiere el nº 3 de la minuta anterior; y se señaló para su confrontación las doce del día veinticuatro del corriente mes.

2.—En el juicio ordinario establecido por don Jaime Güell contra los señores Montealegre & C^ª y Le Lacheur Dent y C^ª, por pesos, se declaró separado del conocimiento del asunto al señor Juez 1º civil de esta provincia, Licenciado don Manuel Argüello, por ser legal el motivo de la excusa que propone.

San José, febrero 22 de 1887.

El Secretario.
D. CARRANZA.

Sala primera.

Martes 22.

1.—Se señaló las doce del veinticinco del mes en curso para la vista del juicio seguido por don Santiago Güell contra don Juan Broucá.

2.—Se mandó comunicar al Licenciado don Federico González que había resultado sorteado Conjuez, en sustitución del Magistrado Loria, para conocer en el juicio que el Fiscal de Hacienda Nacional sigue contra la sucesión de don Tomás Guardia.

3.—En la causa seguida contra Pedro Rojas, por allanamiento y forzamiento, se proveyó autos.

4.—Se mandó dar audiencia al señor Magistrado Fiscal en la sumaria levantada para averiguar la causa de la muerte de Francisco Moraga.

Miércoles 23.

1.—En el ocurso sobre denegación de una inscripción, establecido por el Fiscal de Hacienda Nacional, se mandó pedir informe al señor Registrador General de la Propiedad.

2.—Se señaló las doce del primero de marzo próximo para la vista del

juicio de deslinde pendiente entre Vicente Murillo y José Carmona.

3.—Se señaló las doce del día dos de marzo entrante para la vista de la causa seguida contra Ramón Brenes, por lesiones.

4.—Igualmente se señaló las doce del cuatro del próximo mes de marzo para la vista del juicio de denuncia de un baldío, hecho por Mercedes Calvo A.

5.—Se proveyó autos en la sumaria para averiguar la causa de la muerte de Francisco Moraga.

6.—En la deserción acusada por don Recaredo Bonilla á don Gaspar Ortuno, en el juicio que como representante de las Temporalidades de la Iglesia de Costa Rica sigue éste contra el primero, se pidió informe á la Secretaria.

7.—Se proveyó autos en las causas siguientes:

1ª.—Contra Rafael Fallas y otro, por estafa y falsedad; y

2ª.—En la instrucción para averiguar quien cometiera los delitos de falsedad y perjurio.

8.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ejecutivo instaurado por don Santiago Güell contra don Juan Broucá.

9.—En la instrucción seguida contra Manuel Brenes por abigeato, se proveyó autos.

10.—En el juicio ejecutivo seguido por el Banco de Costa Rica contra el General don Máximo Blanco, se declaró hábil para conocer en él al Magistrado excusado, Licenciado don Alejandro Alvarado: separado del mismo al Conjuez Licenciado don Manuel F. Quirós; y se mandó dar cuenta en Corte Plena para el sorteo del Conjuez que debe subrogar á este último.

11.—En el juicio á que se refiere el nº 6, se declaró desierta por primera vez la apelación interpuesta.

San José, febrero 23 de 1887.

El Secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

EDICTOS.

A las doce del día nueve de marzo próximo, se rematarán en este despacho los bienes siguientes: Un derecho de cuarenta y dos pesos treinta y nueve centavos, en otro derecho equivalente á la cantidad de setecientos noventa y nueve pesos, cincuenta y tres centavos, proporcional á la de mil doscientos noventa y tres pesos setenta y cinco centavos en que fué valorada, en la mortuoria de Ramona Barboza, la finca que se describe así: terreno de potrero situado en el barrio de San Isidro, distrito 7º de este cantón, lindante: al Norte, calle en medio, terrenos de Rafael Mora y Juan de Jesús Jiménez: Sur, terreno de Blas Mora; Este, terrenos de José M^ª Bermúdez; y Oeste, terreno de Santiago Gutiérrez; mide este terreno como cuatro manzanas, ó sea como dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centímetros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 159, folio 226, bajo el número 13,372, Oriental, asiento número cinco; alquirido el derecho que se vende por herencia del finado Ramón Herrera, no tiene gravamen y está valorado ahora en setenta pesos. Otro derecho equivalente á la cantidad de sesenta y cinco pesos, diez y seis centavos en la finca que se describe así: terreno de milpear, situado en el punto llamado "El Rodeo", en el barrio, distrito y cantón citados, lindante: al Norte, terreno de Sixto Herrera; al Sur, ídem de Fabián Burgos; al Este, calle en medio, ídem de la sociedad conyugal de Ramón Herrera y Ramona Barboza; y al Oeste, ídem de Gaspar Venegas; mide como cinco cuartos de manzana, ó sea como ochenta y siete áreas, treinta y seis centímetros y veinte decímetros cuadrados; adquirido este derecho de la misma manera que el anterior, no tiene gravamen, y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 143, folio 598, finca número 13,371, asiento tres Oriental; valorado el derecho relacionado en noventa pesos. Ambos derechos pertenecen á la mortuoria de Justo Herrera López, y se venden para el pago de deudas y costas.

Juzgado 1º constitucional.—San José, febrero 22 de 1887.

INOCENTE MORENO.
Francisco Solano M.—Francisco J. Meza.
2. v.—1.—

A las doce del miércoles nueve del entrante mes de marzo se dará principio en la puerta principal de este Juzgado, á la venta en pública subasta de los bienes que se describen así:—terreno plano, como de una manzana, ó sea sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centímetros y noventa y seis decímetros cuadrados próximamente, dedicado á pastos, que junto con otro de igual extensión pertenece á las señoras Susana y Joaquina Vindas, formando un todo, situado en el distrito de San Pablo, número cuarto del cantón primero de esta provincia.—Linderos:—Norte, Sur y Oeste, con propiedad de Susana y Joaquina Vindas y de la testamentaria de Juana Zamora; y Este, con el río "Bermúdez", con ídem de Santiago y Ramón Alvarado. Valorada la mitad que pertenece á esta mortuoria en trescientos cincuenta pesos. Habido por el causante por herencia de su señora madre Juana Zamora, según su hijuela inscrita sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, tomo catorce, folio trescientos ochenta y dos, bajo el número mil novecientos ochenta y cinco, "Oriental", asiento tercero. Una parte proporcional de ciento trece pesos, en un cafetal valorado en doscientos veinticinco pesos, de superficie inclinada, constante de dos mil setecientas varas cuadradas, ó sea diez y ocho áreas, ochenta y siete centímetros, un decímetro cuadrado y noventa y dos centímetros cuadrados, sito en el distrito de San Pablo, número cuarto del cantón primero de esta provincia. Linderos:—Norte, propiedad de José Chaves, calle pública de por medio; Sur, ídem de Manuel Benavides y Gertrudis Arce; Este, ídem de Francisco é Ildelfonso Hernández; y Oeste, ídem de Manuel Benavides. Valorado en doscientos veinticinco pesos. Estos bienes pertenecen á la sucesión de Pedro Liberato Vindas y han sido adjudicados al pago de deudas y costas de dicha sucesión, y se venden por este Juzgado, previas las formalidades de ley, para hacer los pagos á que han sido adjudicados. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en primera instancia de Heredia.—A las dos de la tarde del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

FÉLIX GONZÁLEZ.

Tranquilino Ulloa,
Secretario.

3 v.—2.

A las doce del día lunes veintiocho del corriente mes de febrero se han de rematar en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, seis fanegas de maíz correspondientes al Municipio de este cantón, las cuales han sido valoradas á razón de diez pesos por fanega.

Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda municipal. Alajuela, febrero 19 de 1887.

N. OCAMPO.

Rómulo González.—C. Guerra.
3. v. 3.

Con nueve días de término se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes del señor Manuel Antonio Méndez, á cuyo inventario se ha dado principio, para que se presenten en esta Alcaldía á deducir el que tengan.

Alcaldía primera constitucional.—Cartago, febrero 22 de 1887.

L. PACHECO.

Leopoldo Pacheco.—F. Meneses.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

23 de febrero de 1887.

AVISO.

Los miércoles y viernes de cada semana, de una á dos de la tarde, habrá vacunación en la botica de los Doctores Soto & Bonnefil.

C. MORA A.

3—1

MOVIMIENTO DEL FONDO ESCOLAR.
Enero de 1887.

INGRESOS.

Saldo á 31 diciembre 1886.....	\$ 96-49
Cerveza de varios.....	102-55
Taguillas.....	93-00
Terrenos.....	48-00
Multa de Maurice Nauté, impuesta por el Alcalde de 17.....	10-00
Registro fierro, de Río Nari.....	1-00
Destace Carrillo de José M. Jiménez Fernández (diciembre).....	8-25
Idem San José (431 boletas) de enero, año número 082 de 18 corrientes.....	323-25
\$ 682-54	

EGRESOS.

Alquileres casas, á varios, año, números 91, 304, 305, 308, 309, 310 y 319.....	\$ 290-25
Útiles y libros, á varios, años, números 99, 100, 303, 311 y 318.....	35-70
Aseo y servicio escuelas, á Elías Castro U. año número 301.....	25-00
Idem á María Veralta de Riquero, años, números 313 y 314.....	33-00
Conservación y reparaciones casas, á Elías Castro U., años, números 316 y 317.....	25-45
Idem á Timoteo Fernández, año, número 320 (pintura).....	21-50
4 0/10 de \$ 323-25 ets. (honorario), devuelto en el Ministerio año número 082 de 18 los corrientes.....	12-93
Mueblaje, al Supremo Gobierno, año, número 1227 de entero.....	51-00
Honorarios del Tesorero (en enero) año, número 322.....	34-12
Saldo en favor á 31 de enero.....	121-56
\$ 682-54	

Tesorería Escolar.—Distrito 1.—San José, febrero 21 de 1887.

J. GUZMÁN.

ORDEN.

Se previene á todas las personas que poseen fincas en este cantón, que de esta fecha al 15 del entrante marzo deben encalar el interior y exterior de sus casas, podar las cercas y desyerbar la parte de calle que corresponde á sus respectivas propiedades. Igualmente se les previene mantener en perfecto estado de limpieza sus habitaciones, solares, acequias y desagües, y barrer todos los viernes la calle en los lugares poblados. Los remisos incurrirán en la multa de cinco pesos, cada vez que dejen de cumplir con lo prevenido, y al efecto el sábado de cada semana se practicará un registro por los respectivos jueces de paz, quienes quedan encargados de la ejecución de la presente.

Jefatura Política de la Unión.—22 de febrero de 1887.

ESPÍRITU S. RAMÍREZ.
3—1.

CIRCULAR

A los señores Electores de esta provincia.

Se ha señalado las doce del día 27 del mes en curso, para conocer de las renunciaciones de varios jurados y hacer los consiguientes nombramientos.

Sírvanse presentarse con tal objeto á la hora indicada, en el salón de sesiones municipales.

Gobernación de la provincia de Cartago.—20 de febrero de 1887.

F. AGUILAR B.

MOVIMIENTO

de rentas municipales durante el mes de enero de 1887.

Ingresos.

PROPIOS.—Por dinero en caja del mes anterior.....	\$ 87-23
boletas de res y cerdo.....	40-00
patentes de tiendas pulpería y billar.....	52-00
\$ 179-23	

Egresos.

gastos de escritorio, oficina del Alcalde.....	\$ 5-00
sueldo de empleados.....	31-00
gastos de escritorio, las oficinas Municipales y J. P.....	4-00
dinero en caja este mes.....	139-23
\$ 179-23	
SUMA.....	\$ 358-46

Ingresos.

POLICIA.—Por dinero en caja del mes anterior.....	\$ 14-15
visación de ganado.....	14-50
\$ 28-65	

Egresos.

sueldo de empleados.....	\$ 18-70
dinero en caja.....	8-95
\$ 28-65	
SUMA.....	\$ 57-30

Tesorería municipal del Naranjo, 17 de febrero de 1887.

LORENZO CORRALES.

Jefatura política de la villa del Naranjo.—Aprobado por el artículo 3º de la sesión municipal celebrada el 15 del corriente mes.

FEDERICO ALVARADO.

REPRODUCCION.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO Y MO- LIENDA DEL TRIGO, POR FEDERICO PUTZEYS, INGENIERO.

[Dedicada al Redactor del Boletín de Agricultura, don Rafael R. Peña.]

El trigo, al par que es el más útil de los cereales, es el más productivo. El rendimiento depende más que del clima, del terreno más ó menos rico, de los abonos, de la cal empleada y de las labores. Es su lugar estudiamos cada una de estas condiciones.

Clima: La parte media de la zona templada es donde se encuentran los climas más favorables para el cultivo de este cereal; mas se extiende á otras regiones que por la altura poseen un clima templado, y hoy se encuentra este cultivo en casi todas las partes del globo, donde el hombre ha podido establecerse.

En el país tenemos muchos lugares que por la altura poseen climas favorables para el cultivo del trigo; resta saber si la composición de los terrenos y la posición corresponden al mismo objeto.

Según numerosas observaciones que hemos practicado, la temperatura media que en estos países tienen las localidades situadas á una altura de 4,000, 6,000 y 8,000 pies sobre el nivel del mar, corresponde á la temperatura media de Argel, Mediodía de España y París, en los meses de la estación cultural.

La T. M. de Argel que es de 18º 14 C, equivale á la que observamos aquí en lugares situados de 3,500 á 4,000 pies de altura.

La T. M. en el Mediodía de España es de 15º C, y corresponde á la de las localidades situadas de 5,500 á 6,000 pies, y en fin la T. M. que se observa en París, corresponde á la de Quezaltenango, lugar situado á 8,000 pies sobre el nivel del mar.—Se entiende que dichas observaciones fueron practicadas en los meses de cultivo.

En los países que hemos indicado, se cultiva el trigo con un éxito que no deja que desear.—Preguntaremos, pues, por qué no podríamos cultivarlo con igual éxito en nuestras localidades altas?

Es verdad, hay otras condiciones climatológicas que influyen igualmente en este cultivo y ciertos principios y condiciones que poner en práctica, para que nuestros cultivadores se coloquen á la altura de los cultivadores de Argel, Mediodía de España y de Francia. Las indicaremos en lugar oportuno de este trabajo.

Para la vegetación y madurez del trigo según su variedad, este cereal exige de 1,600 á 1,800º C de calor. Es decir, que con una temperatura media de 15º C, el trigo cumple todas las fases de su vegetación y madurez de su grano en 120 días y en 154 en los lugares que disfrutan de una temperatura media de 13º C, y según es la variedad cultivada, puede haber una diferencia de algunos días en más ó en menos para que se cumplan la vegetación y madurez de la planta.

Esta indicación no quiere, sin embargo, decir que el trigo no pueda cultivarse en climas más calientes.— Los cultivos que se practican en el valle de Aragua, en Venezuela, á alturas que varían de 3,500 á 6,000 pies, con temperatura media que varía de 18 á 22º C., y los mismos, aunque reducidos cultivos del Salvador, en terrenos situados á 3,000 pies, vendrían á probar lo errónea de semejante aserción. Que la producción del grano en calidad y en cantidad, siempre está relacionada al clima más ó menos favorable para este cultivo, es innegable, y esto es una regla general en agricultura.

De las variedades de trigo, propias para el país.

Los Españoles conquistadores fueron también los primeros que importaron el trigo en sus nuevos dominios; con este objeto trajeron la semilla del Mediodía de España, y sabemos que salvo algunas pequeñas importaciones de semilla nuevas, que se hicieron en Guatemala en estos últimos años, jamás se había siquiera pensado renovarla, y se ha continuado sembrando la que produce el degenerado trigo cultivado por los indígenas. Sabemos también que en la época de la conquista, no se conocían en España, ni en el resto de Europa, todas las variedades existentes hoy; ni las más favorables para un país de tal ó cual clima.

Muchas son las variedades adoptadas en la época, y cada día nuevas clases mejoradas por el cultivo, se ofecen á la apreciación de los cultivadores; el clima y la composición de los suelos las marcan con ciertos caracteres especiales, sujetos á modificarse cuando se someten á otras influencias climatológicas y de cultivo. Las variedades de los países fríos sufren cuando se trasportan en lugares calientes; y los de éstos no se aclimatan con facilidad en los lugares fríos. Las clases más rendidoras en un país, no lo son siempre en otro, y los estudios practicados en una localidad no pueden indicar sus ventajas absolutas, sino un término de comparación. Las causas que dificultan estos estudios, son el carácter especial que marcan los climas y las estaciones de las localidades donde se practican los ensayos, las cuales pueden ser favorables á ciertas variedades y contrarias á otras.

Los ensayos en pequeña escala son, pues, los primeros medios que deben emplearse, antes de adoptar definitivamente una variedad propuesta; pero como lo hemos dicho en varias de nuestras publicaciones, estos ensayos no son de la incumbencia de los cultivadores, mas sí de los gobiernos: 1º por ser estos ensayos de utilidad general, y como tales, no sería justo que un solo propietario hiciera los gastos que originan; 2º porque en el país no hay un cultivador ilustrado que los practique con el esmero exigido por todo ensayo; y así sería preferible y conveniente que se hagan por cuenta de la nación, interesada tanto como los particulares en el éxito, y en un establecimiento especial en grande ó pequeña escala, para producir la semilla que necesitaran los cultivadores, dirigiendo estos ensayos y cultivos una persona competente en la materia.

El establecimiento de una estación de ensayos y de cultivo para la producción de semillas, no estaría ciertamente fuera del alcance de un país como el Salvador, que aspira á figurar como país productor; esta disposición vendría á completar el pensa-

miento y deseo del Gobierno, manifestados en su Decreto del 16 de agosto, el cual ha merecido los aplausos de personas sensatas por las franquicias que concede á quienes emprendan el cultivo del expresado cereal.

Somos prácticos en agricultura: tenemos algunos conocimientos en esta ciencia, y con el más vivo interés hemos seguido siempre su marcha y su prosperidad en los demás países; hemos estudiado los medios empleados por Gobiernos ilustrados y economistas para mejorarla y propagarla; y ciertamente estos medios hasta ahora empiezan á emplearse en la América Central por sus Gobiernos, que demasiado se han ocupado y se ocupan de una política extraña y exótico para la felicidad de sus gobernados.

Pero dejemos de digresiones y continuemos nuestro estudio sobre el cultivo del trigo.

Existen dos grandes clases de trigo; una de grano suave ó blando, blanco y colorado, y otra de grano duro.

La primera clase se divide en dos secciones; una de grano liso, sin vaina ni barba, que se designa con el nombre de trigo candeal; la otra de grano con vaina y barba.

Los primeros ó candeales son los más estimados, debido á la harina blanca que producen y por ser más rendidores en la panificación. Esta clase es bastante favorable para los climas fríos y para los terrenos planos, donde con facilidad pueden practicarse las labores de preparación y de cultivo que requieren.

Los trigos de grano duro pertenecen todos á los climas calientes de 16, 18 á 19º C. Esta clase es mucho más rústica que la anterior.

Según ensayos practicados, los trigos de grano suave rinden 90 0/10 de pan blanco y ligero, mientras que los trigos de grano duro producen sólo 70 0/10 y el pan es más trigueño que el primero, debido á una cantidad mayor de gluten que contiene; así es que el pan fabricado con la harina de estos trigos, es mucho más nutritivo que el pan obtenido de harina de trigo blando.

En Guatemala se practicaron varios ensayos de cultivo con una variedad de trigo candeal de California; los resultados luego probaron que las observaciones que hicimos entonces eran justas. Se observó que la vegetación de esta variedad es dilatada, que rinde en el país mucha paja y poco grano.

Según nos lo dice el "Boletín de Agricultura", va á ensayarse otra variedad de candeal, pero de la que se cultiva en Chile. En las localidades altas de Guatemala y el Salvador no dudamos que se alcanzará buen éxito, si se cultiva con todo el esmero que requiere esta clase de trigo.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

UN LLAVERO DE PLATA

con cuatro ó cinco llaves—perdido anoche.—Daré una gratificación á quien lo presente en la oficina de don Ramón Castro F.

San José, febrero 23 de 1887.

FRANCISCO MORA.

SOCIEDAD ANONIMA

“La Industria Algodonera.”

Habiéndose llenado los requisitos prevenidos por la ley, queda desde esta fecha establecida esta Sociedad.

La Direccion de la misma, electa en la 1ª reunion general el dia 2 del corriente, para el año de 1887 y 1888, está compuesta de los siguientes señores.

- Presidente: don Manuel Luján.
- Secretario: Rafael Iglesias.
- 1er Vocal: A. M. Velázquez.
- 2º id: Fabián Esquivel.
- 3er id: Cecil Sharpe.
- Suplentes: José M. Soto A.
- id: A. E. Jiménez.
- Gerente: H. C. Rover F.
- Director de Fábrica: Pablo Serra.

San José, febrero 19 de 1887.

RAFAEL IGLESIAS,
Secretario.

Albañiles, carpinteros, mecánicos y

Demas artesanos.

Las clases nocturnas del sistema decimal, aplicado al dibujo lineal, topográfico, órdenes de arquitectura, de fortificaciones militares, y levantamiento de planos particulares se han trasladado á la calle de la Universidad, número 34.

FRANCISCO GÓMEZ,
Arquitecto.

10 v: 10

HARINA! HARINA!

DE

SUPERIOR CALIDAD

Marcas “Sajonia” Blanca y Reina, de venta en el Molino “Victoria” y Oficina de don Ramón Castro F.

San José, febrero 17 de 1887.
6. v. 5.

AVISO.

En venta la casa en que habitaba don Francisco Pacheco, situada al Nor-Oeste de la manzana donde se va á construir el Mercado de esta ciudad. Admito propuestas por ella, de hoy al 28 de los corrientes.—Hay oferta de dos mil pesos al contado.

Cartago, febrero 20 de 1887.

CELSO ROBLES.

5—3.

CASA

Calle de Cuesta de Moras nº 57.

Vendo mi casa, propia para una familia numerosa; para pormenores entenderse en ésta con

JOSÉ DE FÁBREGA.

San José, 17 de febrero de 1887.
10 v. 5

ANGEL ANSELMO CASTRO,

ABOGADO.

Ha trasladado su bufete á la pieza que ocupaba el Alcalde 3º de esta ciudad, don Isidro Marín, casa de don Luis D. Sáenz, piso bajo.

San José, 3 de enero de 1887.
20. v. 16.

En la “Fundición” se pule café en el “Pulidor Costa Rica”, fabricado en dicho establecimiento, que ha dado muy buenos resultados.

San José, 8 de febrero de 1887.
10-10

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el día 6 de marzo de 1887.

\$ 4,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	\$ 1,000-00
3 id. de ,, 200-00 cada uno ..	600-00
5 id. de ,, 100-00 id. id. ,,	500-00
10 id. de ,, 50-00 id. id. ,,	500-00
70 id de ,, 20-00 id. id. ,,	1,400-00
<hr/>	
Cuatro mil pesos	\$ 4,000-00

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 9 de febrero de 1887.

CAMILO MORA A.,

Secretario.

JOSE VILASECA Y DOMENECH

FABRICANTE DE

PAPEL.

Dormitorio de San Francisco, 19 y 21

Pasaje de la Paz, 14.

BARCELONA.

NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del papel para cigarros, de las marcas Mariposa y Barba-Azul de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.

Nº	Descripción	Ptas.	de 3-3 kilos
1.	Tamaño común cigarrillo legítimo pectoral.....	11	de 3-3 kilos
2.	maíz	11	3
3.	berros	10	3-20
4.	oro-zúis	10	3
5.	tabaco	9	3
6.	entre fino hilo	7-75	2-50
7.	medio hilo	7-50	3
8.	prolongado blanco	7-50	3-20
9.	común	7-25	3
10.	paja entre-fino	9	2-50
11.	extra superior	7-50	3-30
12.	corriente	7	3-30
13.	pasta de 3a	4	3-30
14.	Papel florete la ministro para oficinas de Gobierno ..	15	8
15.	2ª	13	7-20
16.	3ª	11	6
17.	4ª	8	5-50
18.	Cigarrillo marca especial	8	3

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabrico también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Gerona y Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.

120 v. 81

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Fecha.	De.	Para.	Título.	Observaciones.
15. Febrero	Panorama.	Alajuela.	Francisco Alvarado.	Vive en el campo.
16. "	San José.	San José.	Doña Marceano.	No se conoce.
19. "	Sra. Bárbara.	Paraiso.	J. Gamacho.	Desconocido.
20. "	Cartago.	San José.	Francisco Galvo.	De los conocidos, ninguno es desconocido.
21. "	Managua.	San José.	Mercedes Pióñez.	Desconocido.
21. "	Yuscarán.	Alajuela.	Agustín Alvaro.	Desconocido.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 21 de febrero de 1887.

Sociedad de Artesanos

En liquidación.

Acordada en junta general una distribución del dinero efectivo existente hoy en caja, pongo en conocimiento de los socios que se verificará un dividendo de un cuarenta por ciento (40%) quedando un sobrante de \$ 9-89 para el siguiente. En consecuencia, pueden ocurrir desde esta fecha por sus haberes respectivos á la oficina del infrascrito.

San José, 19 de febrero de 1887.

JOSÉ JOAQUÍN TREJOS,
Liquidador.

3—1

MARTILLO.

A las doce del día veinticuatro del corriente se venderá en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por haber perdido gran parte de su contenido, lo siguiente, llegado á Limón por el vapor “St. Simón” de 3 de noviembre próximo pasado.

E. U. número 79, 10 barriles vino de mesa.

San José, febrero 21 de 1887.

LUJÁN & MATA,

Corredores Jurados.

3—3

AVISO.

La esposa del señor José Esteban Torres, que fué vecino de la ciudad de San José, y que se ausentó de dicha ciudad hace próximamente quince años, agradecerá y gratificará á quien le dé una noticia cierta del paradero de su marido, ya sea que esté vivo ó que haya muerto.

El que pueda dar alguna noticia, se espera la dirija al señor Cura de esta ciudad.

Heredia, febrero 19 de 1887.

S. TREJOS.

3—3

MUÑOZ & ESPRIELLA.

New York.

Compran y venden mercancías de los E.E. U.U., Centro y Sur América.—Abren créditos para adelantos sobre café y toda clase de productos.

Entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 16.